



Nº Libro de Resoluciones:

Resolución N°:15-2022 Serv. Museos

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado "M-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA"- N° EXPEDIENTE XP0404/2022"y el gasto plurianual que lleva aparejado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**en adelante LCSP**) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales, **Visto** el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en la Consejera de Gobierno de Cultura del 31.07.2019; **Y Visto** el expediente denominado: **"M-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA". (N° EXPEDIENTE XP0404/2022)", favorablemente informado por la Asesoría Jurídica y la Intervención General;** todo ello, de conformidad con la **LCSP**, y especialmente el artículo 117 y siguientes en lo que respecta a la apertura del procedimiento de adjudicación, a medio de la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado: **"M-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA" - N° EXPEDIENTE XP0404/2022"**, **especialmente** el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este expediente, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122.1 y 124 de la LCSP**.

Segundo.- Aprobar el gasto plurianual que conlleva el contrato, de referencia **CA.23.540.06**, por la **cuantía total de 9.857,70 euros (IGIC incluido)**, imputándose 4.928,85 euros en el ejercicio presupuestario 2023 (documento contable A 12023000008147) y 4.928,85 euros en el ejercicio presupuestario 2024 (documento contable AFUT 12023000008148), con cargo a la aplicación presupuestaria 07540/333/212000023-Edificios y otras construcciones. Museos, existiendo crédito presupuestario para ello en la aplicación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado de conformidad con el art. 159.6 y siguientes de la **LCSP**.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la Ley.

Quinto.- Trasladar de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica**, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, DOY FE.

El Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,
acuerdo de 31 de julio de 2019

D^a Guacimara Medina Pérez

Firmado electrónicamente al pie.

Por el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

Firmado electrónicamente al pie.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Museos
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	YajVtFzPDVpie3iC2sIWLg==	Fecha	01/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. N° 25/2022) (En funciones) Guacimara Medina Pérez Alicia Maria Bolaños Naranjo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YajVtFzPDVpie3iC2sIWLg=	Página	1/1

